1-

NOTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Morales Cauca, julio 04 de 2024

DE: Despacho del Señor Alcalde Municipal

DIRIGIDO A: ANGELA MARYURY LEON DAZA

ASUNTO: Supervisión del contrato **F11-160-2024**, suscrito entre APPSUS SAS y el Municipio de Morales Cauca.

Cordial Saludo,

Conforme al Acta de Posesión, donde tomo posesión del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 grado 02 en la dependencia de TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, este despacho lo ha designado para que ejerza las actividades de Supervisión al contrato **F11-160-2024**, suscrito entre APPSUS SAS y el Municipio de Morales Cauca, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE DE SERVICIO (SaaS) COMO PLATAFORMA INFORMÁTICA CON INFRAESTRUCTURA CLOUD, DISEÑADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"

Por lo anterior, dígnese a dar cumplimiento a las obligaciones que para el desarrollo de la Supervisión, establece el manual de contratación adoptado por el Municipio de Morales Cauca al tenor del Decreto No. 051 de 2014 y especialmente las señaladas en la ley 1474 del 2011 y el Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional"

Atentamente,

OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal

ACEPTO

ANGELA MARYURY LEON DAZA
C.C No. 25.546.884 de Morales Cauca